

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

28 DE OCTUBRE DE 2025.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Oliver López García, Francisco Javier Niño Hernández, y las Diputadas Tania Caballero Navarro y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Recepción de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026.
4. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydee Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado y a los 570 Ayuntamientos, para que de forma coordinada y dentro del marco de sus competencias, lleven a cabo acciones de vigilancia epidemiológica, prevención y control del virus coxsackie o también llamada enfermedad de “manos, pies y boca”, a través del monitoreo de la incidencia de esta enfermedad, la implementación de filtros sanitarios en estancias infantiles y centros educativos de nivel básico y la detección de posibles brotes al interior de los municipios para una respuesta rápida y eficaz; asimismo, para que realicen campañas de información y difusión a la población en general y principalmente en dichas instituciones educativas sobre los síntomas de esta enfermedad, formas de transmisión, medidas de prevención y recomendaciones para evitar su propagación.
5. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado,

Mtro. José Bernardo Rodríguez Alamilla, para que fortalezca las acciones de investigación, captura y puesta a disposición de los responsables del doble feminicidio ocurrido en Yetla de Juárez, Municipio de Santo Domingo Tonala, Huajuapam, y garantice la atención integral a las víctimas y sus familias, asegurando la aplicación de la ley con rigor, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. asimismo, este congreso exhorta a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales competentes a implementar medidas de prevención, control y sanción del uso irresponsable de armas de fuego en festividades públicas, a fin de evitar la repetición de tragedias como la ocurrida.

6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva pertenecientes al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a realizar una campaña efectiva de comunicación en redes sociales y ocupe tiempos oficiales de radio por el que explique de manera clara, sencilla y entendible que formatos impresos debe entregar y en cuales debe realizar su firma autógrafa; que documentos debe acompañar y, que el documento: “escrito libre” no sea impedimento para rechazar la papelería que acompaña el ciudadano. Finalmente, se le exhorta que ponga a disposición un mayor número de funcionarios electorales que cubran horarios extendidos en la Oficialía de Partes.
7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, sus Magistraturas, Juezas y Jueces de Primera Instancia, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen que las mujeres víctimas del delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género que hayan expresado su voluntad de no someterse a la jurisdicción indígena, puedan continuar con su procedimiento por la vía penal ordinaria o la que corresponda de acuerdo a la materia, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales y el Criterio Jurisprudencial del Juicio de Amparo Directo 6/2018 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asegurando el pleno respeto a sus Derechos Humanos y el acceso efectivo a la justicia con perspectiva de género e interculturalidad.

8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere en la formulación de su programa operativo anual 2026, una partida presupuestal específica destinada a la prestación del servicio de interrupción legal del embarazo (ILE), con el fin de garantizar el acceso efectivo, gratuito, seguro y de calidad a este derecho reconocido en el marco jurídico internacional, nacional y estatal.
9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta PRIMERO. a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruya a las Instituciones de Educación Pública y Privada de todos los niveles educativos para que permitan al alumnado elegir libremente el uniforme escolar o ropa adicional que las y los proteja adecuadamente del frío en esta temporada invernal, priorizando su salud y bienestar. SEGUNDO. - a las Instituciones Educativas y Docentes del Estado, para que difundan y garanticen el cumplimiento de esta medida, sensibilizando a las comunidades escolares sobre la importancia de proteger la salud de las y los estudiantes frente a las bajas temperaturas.
10. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XLII, recorriéndose en su orden la subsecuente, del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca,

ordenando el archivo del expediente número 03 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de esta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I y se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 15 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 59 Bis a la Ley Estatal de Salud.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 125 Quinquies a la Ley Estatal de Salud.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública del Gobierno Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones realice la modificación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023 a efecto de que la aplicación de las pruebas para detección del VIH y sífilis y la entrega de resultados se otorguen a personas menores de edad entre los 14 y 17 años que estén o hayan estado en situación de riesgo y que así lo soliciten sin que sea indispensable nombrar, autorizar, informar a un tutor de dicho procedimiento, lo anterior para no excluir de la prestación de un servicio de salud fundamental en el estado serológico y psicológico de un adolescente menor de edad.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 21 y 21 Ter de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

11. Asuntos generales.